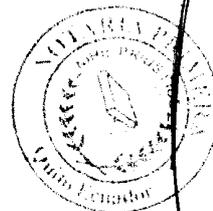


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA01-P14.101



0000001



FUSIÓN POR ABSORCIÓN

OTORGADA POR:

ACEROSCENTER CIA. LTDA., y

CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA



DI 3 COPIAS

*****MP*******

ESCRITURA NÚMERO: P – CATORCE MIL CIENTO UNO (P-14.101)- -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves diez de octubre de dos mil trece**; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO -DP-DPP**, de fecha cuatro de octubre de dos mil trece, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el Doctor **LUIS EDUARDO MULLO MALDONADO**, en su calidad de Gerente General de las Compañías **ACEROSCENTER CIA. LTDA. y CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA.**, conforme se desprende de los nombramientos que se agregan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula cuya fotocopia debidamente autenticada

se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Fusión de las Compañías **ACEROSCENTER CIA. LTDA. y CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes

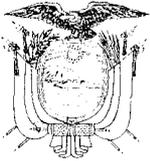
cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el Doctor Luis Eduardo Mullo Maldonado en su calidad de Gerente General de las Compañías ACEROSCENTER CIA. LTDA. y CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA., conforme consta de los dos nombramientos que se adjunta.-

El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, quien en forma voluntaria suscribe esta escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía ACEROSCENTER CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública de veinte y cinco de abril del dos mil celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el diez y nueve de junio del dos mil.

b) La Compañía CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública de veinte y siete de mayo del dos mil tres celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de julio del dos mil tres.

c) Con fecha veinte y seis de septiembre del dos mil trece, la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ACEROSCENTER CIA. LTDA. decidió por unanimidad la fusión por absorción en la que ACEROSCENTER CIA. LTDA. es la absorbente



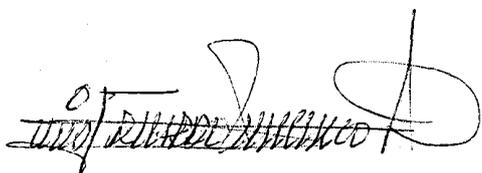
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



y la compañía CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. es la absorbida. d) Con fecha veinte y siete de septiembre del dos mil trece, la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. decidió por unanimidad la fusión por absorción en la que CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. es la absorbida y ACEROSCENTER CIA. LTDA. es la absorbente. **CLÁUSULA TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** El veinte y seis de septiembre y veinte y siete de septiembre del dos mil trece las Juntas Universales Extraordinarias de las compañías ACEROSCENTER CIA. LTDA. y CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA., respectivamente, decidieron por unanimidad la fusión por absorción en la que ACEROSCENTER CIA. LTDA. es la absorbente y la compañía CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. es la absorbida, en los términos, puntos y condiciones constantes en las dos Actas de Socios mencionadas, que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente declara bajo juramento que las dos compañías que representa esto es ACEROSCENTER CIA. LTDA y CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCÍN CIA. LTDA. no son contratistas con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.” **Hasta aquí la minuta** que, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente

0000002

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime Yáñez Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil seiscientos treinta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

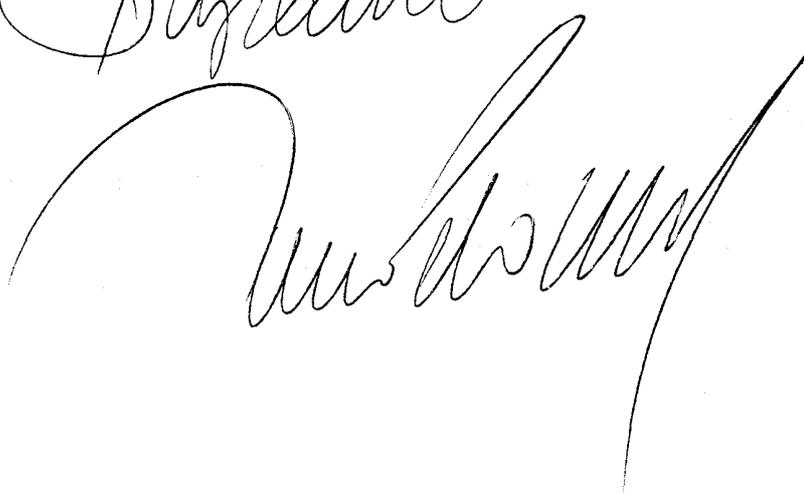


DR. LUIS EDUARDO MULLO MALDONADO

C.C. 170381729-2



Suplente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION



IDENTIFICACION 170381729-4

ESTADO DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MULLO MALDONADO
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MURIA GLADYS
JARAMILLO





0000003

INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO	V233311232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MULLO LUIS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO ALICIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION QUITO 2012-06-14		
FECHA DE EXTRACCION 2022-05-14		

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTADORES DEL REGISTRO CIVIL

014
014 - 0044 1703817294

AVANCE DE CANTON QUITO

MULLO MALDONADO LUIS EDUARDO

PROVINCIA	CANTON	1
QUITO	ALAMARCA	
	JARAMILLO	0044

SE PRESENTA EN LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Foras (Quito)



Quito, 19 de 06 de 2013

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito



Quito, febrero 01 de 2012

Señor

DR. LUIS EDUARDO MULLO MALDONADO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.**, celebrada el día 27 de enero de 2012, tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.- Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Jorge Gustavo Mullo Maldonado
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento realizado en mi favor, ofreciendo cumplir y hacer cumplir los estatutos y la ley.

Quito, febrero 02 de 2012

Dr. Luis Eduardo Mullo Maldonado
C.C. 170381729-4

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de mayo del 2003, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, inscrita legalmente en el Registro de Mercantil del cantón Quito, el 10 de julio del mismo año, bajo el número 2090, tomo 134.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2015** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **17 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, julio 10 de 2013

Señor

DR. LUIS EDUARDO MULLO MALDONADO

Presente.-

Dr. Luis Eduardo Mullo Maldonado
Quito - Ecuador



De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ACEROSCENTER CIA. LTDA., celebrada el día martes 09 de julio de 2013, tuvo el acierto en nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.- Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

0000004

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ/ Hugo Vicente Freire Rubio
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento realizado en mi favor, ofreciendo cumplir y hacer cumplir los estatutos y la ley.

Quito, julio 10 de 2013

Dr. Luis Eduardo Mullo Maldonado
C.C. 170381729-4

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de abril de 2000, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 19 de junio del mismo año, cambio su domicilio de Santo Domingo de los Colorados al Distrito Metropolitano de Quito, según escritura otorgada el uno de octubre del 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de enero del 2003.

TRAMITE NÚMERO 28425

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000005

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10622
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, Notario
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/07/2013
FECHA ACEPTACION:	10/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROSCENTER CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703817294	MULLO MALDONADO LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 25/04/00 NOTARIA 4 RM 19/06/00 RM CANTON SANTO DOMINGO CAMB. 01/10/2002 NOTARIO CUARTO INSC. RM. CANTON QUITO 02/01/2003 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACEROSCENTER CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M. en el local de la compañía ubicado en la Av. Mariscal Sucre No S27-252 y calle Diego Céspedes, el día de hoy 26 de septiembre del 2015, siendo las 18h00 de la noche están reunidos los siguientes socios con el capital que posee cada uno:

1. Freire Rubio Hugo Vicente	9.846 participaciones de \$ 1 cada una.
2. Mullo Maldonado Elsa Antonia	70.000 participaciones de \$ 1,00
3. Mullo Maldonado Jorge Gustavo	70.000 participaciones de \$ 1,00
3. Mullo Maldonado Judith María	70.000 participaciones de \$ 1,00
4. Mullo Maldonado Luis Eduardo	70.000 participaciones de \$ 1,00
5. Mullo Maldonado Sylvia Elena	60.154 participaciones de \$ 1,00
Total	350.000 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Considerando que se encuentra presente el 100 % del capital social deciden por unanimidad reunirse en Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de la Junta actúa como PRESIDENTE el señor Econ. Hugo Vicente Freire Rubio y como SECRETARIO al señor Gerente general Dr. Luis Eduardo Mullo Maldonado, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- 1).- Conocer y aprobar los acuerdos mantenidos entre CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y ACEROSCENTER CIA. LTDA., respecto de la posible fusión por absorción en la que ACEROSCENTER CIA. LTDA. será la Empresa ABSORBENTE y CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. será la ABSORBIDA.
- 2).- Conocer y resolver sobre las Bases de la Fusión y la disolución anticipada, sin liquidarse de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA., consecuentemente ACEROSCENTER CIA. LTDA. absorbe todas las obligaciones de ésta como si se tratara de un Liquidador, al hacerse cargo de pagar a los acreedores el pasivo que recibe de la absorbida.
- 3).- Conocer y resolver sobre el traspaso de activos en bloque del respectivo patrimonio social que realizará a valor presente o de mercado de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. a favor de ACEROSCENTER CIA. LTDA.
- 4).- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final individual de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y el balance final individual de ACEROSCENTER CIA. LTDA. y el balance final consolidado de la fusión de estas dos compañías.
- 5).- Conocimiento y aprobación del aumento del capital social de \$ 350.000,00 a \$ 430.000,00 por efecto de la fusión y del cuadro de integración de capital resultante de la fusión en el que aparecerá la recepción del nuevo número de participaciones en el

Anexo 1 que será parte integrante de la escritura de Fusión, a favor de cada socio en ACEROSCENTER CIA. LTDA.

6).- Conocimiento y aprobación de las reformas estatutarias al contrato social derivadas de la fusión.

7).- Conocimiento y aprobación de la declaración expresa de los socios quienes no hacen uso del derecho de separarse.

8).- Autorización al Gerente general para que efectúe los ajustes necesarios a los balances y suscriba la escritura pública en representación de todos los Socios.

Puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día es APROBADO por unanimidad y la Presidencia dispone que se pase a tratar el **primer punto del orden del día.**

Toma la palabra la Socia Sylvia Elena Mullo e indica que está de acuerdo con la Fusión por absorción y lanza como moción que se acepte esta fusión entre las compañías CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y ACEROSCENTER CIA. LTDA.

Luego de las opiniones de caso, por unanimidad los socios aprueban que se produzca la fusión entre CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. (Absorbida) y ACEROSCENTER CIA. LTDA. (Absorbente).

La Presidencia dispone que se pase a tratar el **segundo punto del orden del día.**

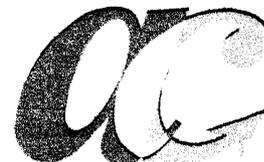
Interviene la Socia Judith María Mullo e indica que está de acuerdo con las bases de la fusión que se le ha explicado anteriormente, expresa que se va a producir una disolución anticipada sin liquidarse de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y propone a la Junta que acepte este punto del orden del día.

Después de las opiniones de los concurrentes se acepta por una unanimidad este segundo punto.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día.**

Solicita el uso de la palabra el señor Jorge Gustavo Mullo e invita a los demás socios a que se acepte el traspaso de activos en bloque del respectivo patrimonio social que realizará a valor presente de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. a favor de ACEROSCENTER CIA. LTDA. por ser conveniente para las dos Empresas a fin de ir avanzando en el proceso de fusión.

Inmediatamente se produce algunos puntos de vista, luego de los cuales la Junta aprueba por unanimidad este tercer punto tratado.



Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día.**

Se concede el uso de la palabra a la Socia Elsa Antonia Mullo quien indica que ha analizado los tres balances que se mencionan en este punto y que se encuentra de acuerdo con las cifras y valores allí constantes, consecuentemente solicita a la concurrencia que apruebe este punto.

Se procede a deliberar y opinan varios socios, luego de lo que, por unanimidad se aprueba este punto del orden del día.

Se pasa a tratar el **quinto punto del orden del día.**

Pide la palabra el Socio Luis Eduardo Mullo y manifiesta que ha revisado el nuevo aumento de capital social que se va a producir por efecto de la fusión y el respectivo cuadro de integración de capital, resultante de la fusión, mismo con el que está de acuerdo y que consta en el anexo uno que en este momento lo exhibe y solicita que los demás Socios se pronuncien una vez que lo revisen.

Después de los puntos de vista de varios Socios y luego de revisar cada Socio el anexo uno indicado, en el que aparece el cuadro de integración de capital de la compañía absorbente ACEROSCENTER CIA. LTDA. se decide por unanimidad aprobar en su totalidad este punto del orden del día y se aprueba también por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital constate en anexo uno.

Pide la palabra el Socio Hugo Vicente Freire Rubio e indica que renuncia a su derecho preferente de aumentar capital en esta fusión, en virtud de no ser poseedor de participaciones en la CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA.

No existe objeciones al respecto de entre los asistentes.

Se dispone se pase a tratar el **sexto punto del orden del día.**

Interviene el Socio Hugo Vicente Freire y puntualiza que ha conocido las reformas estatutarias al contrato social y que estas se van a producir por la fusión y que está de acuerdo con ellas y propone que los demás socios las aprueben de esta manera:

El artículo sexto dirá: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos treinta mil dólares americanos, dividido en 430.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La cláusula quinta que señala el cuadro de integración de capital dirá: CLÁUSULA QUINTA: La conformación del capital como resultado de la fusión consta en el cuadro de integración de capital que es parte integrante de la presente Acta y se encuentra señalado como anexo uno, mismo que es conocido y aprobado por todos los asistentes.

En conocimiento de la Asamblea la propuesta de reforma de estatutos, se la analiza y luego de los puntos de vista escuchados, se aprueba este punto por unanimidad.

Presidencia solicita se conozca el **séptimo punto del orden del día** y manifiesta si alguno de los socios desea ejercer el derecho de separarse de la Compañía al haberse producido esta fusión.

Cada uno de los socios toma la palabra y expresan que ninguno desea hacer uso de su derecho de separación de la Empresa.

Se procede a conocer el **octavo punto del orden del día**

Por unanimidad los Socios declaran que están de acuerdo con esta Fusión y autorizan al señor Gerente General que suscriba en representación de cada uno la escritura de fusión y disponga la realización de los ajustes necesarios en los Balances de la fusión

0000007

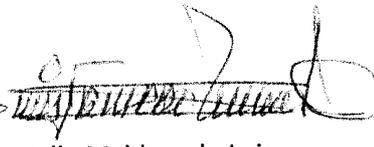
Sin haber más asuntos que tratar se da por concluida la Asamblea siendo las 19 H20 de la noche y se concede un receso para la redacción del Acta y luego se procede a dar lectura aprobándola por unanimidad todos los asistentes, en constancia de lo que firman en unidad de acto.



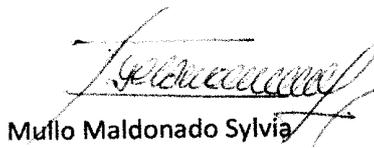
Mullo Maldonado Jorge
SOCIO



Mullo Maldonado Judith
SOCIA



Mullo Maldonado Luis
SOCIO-Gerente General
Secretario



Mullo Maldonado Sylvia
SOCIA



Mullo Elsa Antonia
SOCIA



Freire Rubio Hugo
SOCIO-Presidente

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA.



En el inmueble ubicado en la Av. Ilaló s.n. y primera transversal, del sector de San Rafael, jurisdicción del cantón Quito, el día de hoy 27 de septiembre del 2013, siendo las 16:15 de la noche hallándose reunidos los siguientes socios:

1. Mullo Maldonado Elsa Antonia	16.000 participaciones de \$ 1,00 cada una.
2. Mullo Maldonado Jorge Gustavo	16.000 participaciones de \$ 1,00
3. Mullo Maldonado Judith María	16.000 participaciones de \$ 1,00
4. Mullo Maldonado Luis Eduardo	16.000 participaciones de \$ 1,00
5. Mullo Maldonado Sylvia Elena	16.000 participaciones de \$ 1,00
Total	80.000 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Considerando que se encuentra presente el 100 % del capital social deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de acuerdo a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y por decisión de la Junta actúa como Presidente el señor Jorge Gustavo Mullo y como Secretario al señor Gerente General Luis Eduardo Mullo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1).- Conocer y aprobar los acuerdos mantenidos entre CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y ACEROSCENTER CIA. LTDA., respecto de la posible fusión por absorción en la que ACEROSCENTER CIA. LTDA. será la Empresa absorbente y CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. será la absorbida.
- 2).- Conocer y resolver sobre las Bases de la Operación y disolución anticipada sin liquidarse de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y que como consecuencia de esta disolución ACEROSCENTER CIA. LTDA. absorberá las obligaciones de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. como si se tratara de un Liquidador al hacerse cargo de pagar a los acreedores el pasivo que recibe de la absorbida.
- 3).- Conocer y resolver sobre el traspaso de activos en bloque del respectivo patrimonio social que realizará a valor presente o de mercado CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. incluida la cesión de la totalidad de participaciones a favor de ACEROSCENTER CIA. LTDA.
- 4).- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final individual de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y del balance final individual de ACEROSCENTER CIA. LTDA. y el balance final consolidado de la fusión de estas dos compañías.
- 5).- Conocimiento y aprobación del aumento del capital social de la compañía de \$ 350.000,00 a \$ 430.000,00, por efectos de la fusión y del cuadro de integración de capital resultante de la fusión en el que aparecerá la recepción del nuevo número de participaciones a favor de cada socio en la compañía absorbente ACEROSCENTER CIA. LTDA.
- 6).- Conocimiento y aprobación de la declaración expresa de los socios, quienes no hacen uso del derecho de separarse.
- 7).- Autorización al Gerente general para que suscriba la escritura pública en representación de todos los Socios.

Puesto en conocimiento el orden del día que antecede, es APROBADO por unanimidad.

La presidencia dispone que se pase a tratar el **primer punto del orden del día**.

Toma la palabra la Socia Elsa Mullo Maldonado e indica que está de acuerdo y lanza como moción que se produzca la fusión entre las compañías CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y ACEROSCENTER CIA. LTDA.

Luego de las opiniones del caso, por unanimidad los socios aprueban que se produzca la fusión por absorción entre CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. (absorbida) y ACEROSCENTER CIA. LTDA. (absorbente).

La Presidencia dispone que se pase a tratar el **segundo punto del orden del día**.

Interviene el Socio Jorge Gustavo Mullo e indica que está de acuerdo con las bases de la fusión que se le ha explicado en días pasados y después de un nuevo análisis expresa que se va a producir una disolución anticipada sin liquidarse de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. y propone a la Junta que acepte este punto del orden del día.

Después de las opiniones de los concurrentes se acepta por una unanimidad este segundo punto.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**.

Solicita el uso de la palabra la Socia Judith Mullo Maldonado e invita a los demás socios a que se acepte el traspaso de activos en bloque del respectivo patrimonio social que realizará a valor presente o de mercado de CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN C. LTDA. a favor de ACEROSCENTER CIA. LTDA. por ser conveniente para las dos empresas a fin de ir avanzando en el proceso de fusión.

Inmediatamente se produce algunos puntos de vista, luego de los cuales la Junta aprueba por unanimidad este tercer punto tratado incluida la cesión de la totalidad de participaciones en favor de ACEROSCENTER, conforme consta en el cuadro de integración de capital constante en el Anexo Uno que será parte integrante de la escritura de fusión.

Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**.

Se concede el uso de la palabra al Socio Luis Mullo Maldonado quien indica que analizado los tres balances que se mencionan en este punto y que se encuentra de acuerdo con las cifras y valores allí constantes, consecuentemente solicita a la concurrencia apruebe este punto.

Se procede a deliberar y opinan varios socios, luego de lo que por unanimidad se aprueba este punto del orden del día.

Se pasa a tratar el **quinto punto del orden del día**.

Pide la palabra la Socia Sylvia Mullo Maldonado y manifiesta que ha revisado el nuevo aumento de capital social que va a producirse por efecto de la fusión y el respectivo cuadro de integración de capital, resultante de la fusión, mismo con el que está de acuerdo y que consta en el anexo uno que en este momento lo exhibe y solicita que los demás Socios se pronuncien.

Después de los puntos de vista de varios Socios, y luego de revisar cada Socio el anexo uno indicado, se decide por unanimidad aprobar en su totalidad este punto del orden del día y se

0000008

aprueba también por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital constante en el anexo uno.

Se dispone se pase a tratar el **sexto punto del orden del día**.

Presidencia solicita se conozca el **sexto punto del orden del día** y manifiesta si alguno de los socios desea ejercer el derecho de separarse de la Compañía al haberse producido esta fusión.

Cada uno de los socios toma la palabra y expresan que ninguno desea hacer uso de su derecho de separación de la Empresa y destacan el hecho de que durante el proceso de fusión se respetarán los derechos de los trabajadores, así como también que los Administradores de las compañías a fusionarse continuarán en ejercicio de sus funciones hasta el día de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, posteriormente de lo cual se convocará a Junta para elegir nuevos administradores.

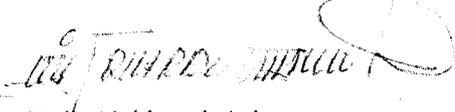
Se pasa a tratar el **séptimo punto del orden del día**.

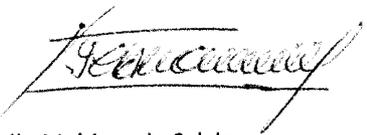
Intervienen varios Socios y posteriormente por unanimidad autorizan a que el Gerente General suscriba la escritura de fusión por estar de acuerdo con esta Fusión.

Sin haber más asuntos que tratar se da por concluida la Asamblea siendo las 19 H20 de la noche y se concede un receso para la redacción del Acta y luego se la aprueba por unanimidad, en constancia de lo que firman en unidad de acto.


Mullo Maldonado Jorge
SOCIO-Presidente


Mullo Maldonado Judith
SOCIA


Mullo Maldonado Luis
SOCIO-Gerente General
Secretario


Mullo Maldonado Sylvia
SOCIA

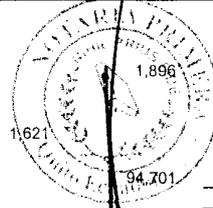

Mullo Maldonado Elsa Antonia
SOCIA



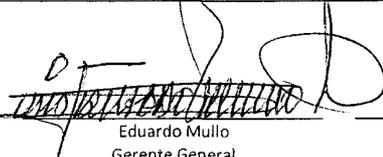
ACEROSCENTER Cia. Ltda. Y CORCIN Cia. Ltda.
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE CONSOLIDACIÓN
 En dólares americanos
 Al 9 de octubre de 2013



Cuentas	ACEROSCENTER Cía. Ltda.	CORCIN Cia. Ltda.	Total	Eliminaciones		Saldo Consolidado
				Debe	Haber	
ACTIVO						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo y equivalentes	583,376	10,471	593,847			593,847
Clientes	1,254,882	238,654	1,493,536			1,491,640
(-) Provisión cuentas incobrables	-47,268	-10,150	-57,418			-57,418
Otras cuentas por cobrar	140,027	46,129	186,156			136,156
Inventarios	2,546,082	950,485	3,496,568	1,621		3,498,189
Impuestos anticipados	389,666	87,760	477,426			477,426
Inversiones en participaciones	94,701		94,701		94,701	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,961,466	1,323,351	6,284,817			6,189,841
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedades planta y equipo	804,274	94,309	898,583			898,583
Activo por impuesto diferido	6,711	0	6,711			6,711
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	810,985	94,309	905,294			905,294
TOTAL ACTIVO	5,772,451	1,417,660	7,190,111			7,095,135
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	94,411	55,595	150,006			150,006
Proveedores	2,671,470	285,547	2,957,016			2,957,016
Otras cuentas por pagar	153,611	80,450	234,061	94,701		139,360
Beneficios sociales por pagar	92,524	12,948	105,472			105,472
Obligaciones fiscales	301,640	33,463	335,102			335,102
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,313,655	468,003	3,781,658			3,686,957
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos largo plazo	559,150	845,700	1,404,850			1,404,850
Provisiones actuariales	982,749	4,388	987,137			987,137
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,541,899	850,088	2,391,987			2,391,987
TOTAL PASIVO	4,855,554	1,318,091	6,173,645			6,078,944
PATRIMONIO						
Capital Social	350,000	80,000	430,000			430,000
Reserva Legal	84,814	14,701	99,515			99,515
Resultados acumulados NIIF primera vez	10,665	0	10,665			10,665
Resultado del ejercicio	471,418	4,869	476,287	1,908	1,633	476,012
TOTAL PATRIMONIO	916,897	99,570	1,016,467			1,016,191
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	5,772,451	1,417,660	7,190,111			7,095,135



0000000

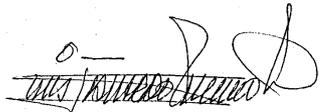

 Eduardo Mullo
 Gerente General


 Jaime Trujillo
 Contador

ANEXO UNO

Cuadro de integración de capital DE ACEROSCENTER CÍA. LTDA. (ABSORBENTE)

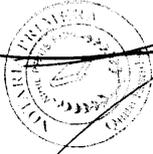
Nombres del Socio	Capital actual	Capital actual	Nuevo capital por Fusión	Número de Participaciones
	absorbente Aceroscenter C. Ltda.	absorbida Corcín C. Ltda		
1. Freire Rubio Hugo Vicente	9.846	0	9.846	9.846
2. Mullo Maldonado Elsa Antonia	70.000	16.000	86.000	86.000
3. Mullo Maldonado Jorge Gustavo	70.000	16.000	86.000	86.000
4. Mullo Maldonado Judith María	70.000	16.000	86.000	86.000
5. Mullo Maldonado Luis Eduardo	70.000	16.000	86.000	86.000
6. Mullo Maldonado Sylvia Elena	60.154	16.000	76.154	76.154
Total	\$ 350.000	\$ 80.000	\$ 430.000	430.000


f) Gerente General


f) Contador


f) Auditor





0100666

ANEXO UNO

Cuadro de integración de capital DE ACEROSCENTER CÍA. LTDA. (ABSORBENTE)

Nombres del Socio	Capital actual	Capital actual	Nuevo capital por Fusión	Número de Participaciones
	absorbente Aceroscenter C. Ltda.	absorbida Corcín C. Ltda		
1. Freire Rubio Hugo Vicente	9.846	0	9.846	9.846
2. Mullo Maldonado Elsa Antonia	70.000	16.000	86.000	86.000
3. Mullo Maldonado Jorge Gustavo	70.000	16.000	86.000	86.000
4. Mullo Maldonado Judith María	70.000	16.000	86.000	86.000
5. Mullo Maldonado Luis Eduardo	70.000	16.000	86.000	86.000
6. Mullo Maldonado Sylvia Eféna	60.154	16.000	76.154	76.154
Total	\$ 350.000	\$ 80.000	\$ 430.000	430.000

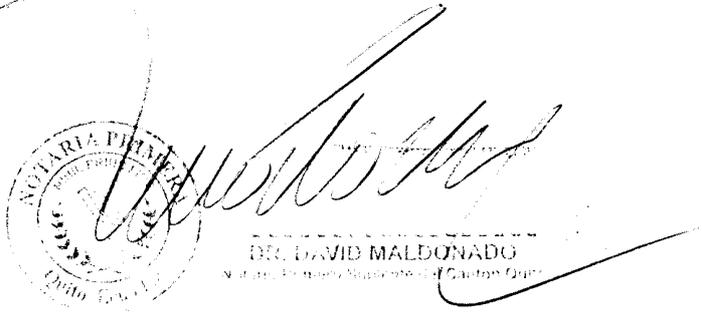

 f) Gerente General

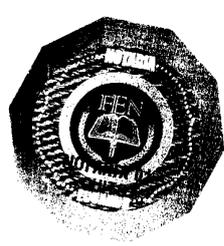

 f) Contador


 f) Auditor



Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Fusión por Absorción de la **COMPAÑÍA DE ACEROSCENTER CIA, LTDA. Y CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.**, sellada y firmada, en Quito, a diez de octubre del año dos mil trece.-


Dr. DAVID MALDONADO
Notario Público Sucesor en Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006278**, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante el 23 de Diciembre del 2013, se Resuelve **APROBAR** la fusión por absorción de la Compañía **ACEROSCENTER CIA. LTDA.** (absorbente), con **CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.** (absorbida). Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo tercero, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de la escritura pública por la cual se realizó la Fusión por Absorción de dicha compañía, celebrada en esta Notaría, el diez de Octubre del dos mil trece.-

000011

Quito, a veintitrés de Diciembre del dos mil trece.-

cpt/

DR. DAVID MALDONADO VITERI

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ACEROSCENTER CIA. LTDA y CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA.LTDA.**, celebradas el 25de Abril del 2000 y 27 de mayo del 2003, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006278 de 23 de Diciembre del 2013, tomé nota de la Aprobación de la Fusión por absorción de la compañía **CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.** (absorbida);y, la Reforma de Estatutos de la compañía **ACEROSCENTER CIA. LTDA.** (absorbente), contenida en la presente escritura.- Quito, 14 de Enero del año 2014.-

0000012

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA 000015

NÚMERO DE REPERTORIO:	2409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

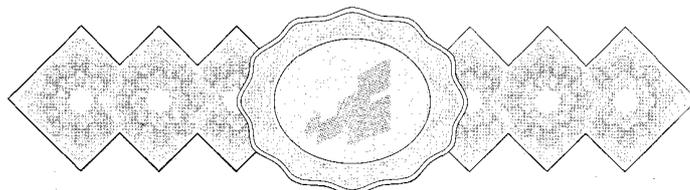
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703817294	MULLO MALDONADO LUIS EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	10/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006278
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROSCENTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	430000,00



Dirección Nacional de Registro de Datos

5. DATOS ADICIONALES:

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACEROSCENTER CIA.LTDA. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA., Y CANCELACIÓN DE LA MISMA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES N° 17 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO DE 2003, TOMO: 134 Y 2090 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2003, TOMO: 134.

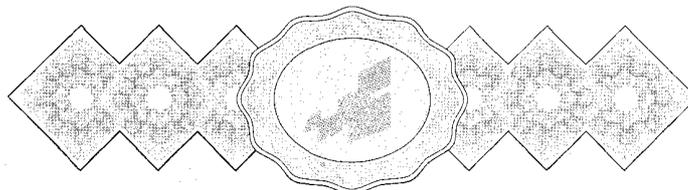
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000016

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 156 - GAS DE VIELAROEEL



Registro Mercantil de Santo Domingo

OBSERVACIÓN:

EN ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN NO. SC.II.DJCPT.E.Q.13.006278 EMITIDA POR EL AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2013; CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2000 CON EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 40 REPERTORIO 257 DE ESTE REGISTRO, EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACEROSCENTER CIA. LTDA. SE MARGINÓ ESTA RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE APRUEBA QUE LA COMPAÑÍA ACEROSCENTER CIA. LTDA. ABSORBE A LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA., AUMENTA SU CAPITAL Y REFORMA SUS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2013 ANTE EL DR. DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

0000017

FECHA DE MARGINACIÓN:

09/06/2014

SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN S



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

